

Opina Mauricio Zúñiga, Director de Ipade

Normativa electoral ambigua y nebulosa

► Así como están las reglas del juego, a la hora de las actas y las impugnaciones pueden acarrear nubarrones el día de las elecciones

MATILDE CÓRDOBA

La normativa electoral no establece ciertas disposiciones básicas que se requieren para que el proceso electoral este próximo noviembre sea claro y ordenado, según explica Mauricio Zúñiga, Director Ejecutivo del Instituto para la Democracia, Ipade.

El manual presentado por el Consejo Supremo Electoral y que aún puede ser modificado, no dice qué ocurrirá en caso que las actas de escrutinio sean alteradas. "Si se altera un acta original, por ejemplo, no dice qué pasa, con cuál se va a regir el Consejo (Supremo Electoral)", expresa Zúñiga.

Lo grave de las inconsistencias es que "el día de las elecciones, si la normativa no

establece los pasos claros, se puede provocar una anarquía".

La selección del acta, en caso que la original o la que es entregada a los fiscales sea alterada, explica Zúñiga, sería una elección "discrecional" de los centros electorales municipales. "La normativa debería establecer qué acta prevalece, si la original, si la copia alterada no valdrá o, en caso que la original también esté alterada, cómo se va a proceder".

Evitar impugnaciones sin justificación

Para Zúñiga los vacíos que tiene esta normativa pueden provocar que los fiscales impugnen las Juntas Receptoras de Votos (JRV). "Un fiscal puede alterar un acta, y esa acta alterada a propósito podría ser causa de nulidad de los votos que se han emitido, lo que crea mucha inquietud".

Es una práctica común de los fiscales impugnar las JRV cuando en las elecciones los resultados no les favorecen. "Cuando hay una elección cerrada, el mecanismo de las impugnaciones es muy uso-

do, sobre todo en aquellos que tienen puntos muy cercanos para eliminar al voto contrario.

"Lo que se debe hacer es un recuento de los votos", dice Zúñiga, para que no se dé "una malversación de la democracia y que los votos de los ciudadanos que han acudido a las urnas no sean eliminados".

En dicho manual no se establece que la alteración de las actas y del material electoral constituye un delito electoral. "La normativa no define qué va a pasar".

ELECCIONES



"Una normativa positiva"

Para evitar impugnaciones sin justificación el Ipade realizará el foro "Las impugnaciones en el proceso electoral: un análisis del marco jurídico nicaragüense y presentación de experiencias de casos internacionales".

Los resultados del foro permitirán que el CSE reelabore o incorpore los aspectos inexistentes y así "construir una normativa positiva".

Especialistas extranjeros, entre ellos Patrick Merloe, del Instituto Nacional Demócrata de los Estados Unidos (NDI); Jesús Orozco, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial mexicano, y Luis Alberto Cordero, Director Ejecutivo de la Fundación Atlas para la Paz y el progreso Humano, de Costa Rica.

Aunque el magistrado Rivas no ha confirmado su presencia, sí lo han hecho los representantes legales y fiscales de las organizaciones políticas participantes, observadores nacionales e internacionales, entre otros.



Mauricio Zúñiga, Director Ejecutivo de Ipade.

Especialistas y representantes de partidos advierten

Inconsistencias en impugnaciones



El señor Jesús Orozco, miembro del Instituto Federal de México, al intervenir en el foro sobre las impugnaciones en el proceso electoral.

► **Ipade pide al CSE aclare qué va a prevalecer, si el acta original de escrutinio o las copias del acta en caso de alteraciones**

ARY PANTOJA

El director ejecutivo del Instituto para el Desarrollo y la Democracia (Ipade), Mauricio Zúñiga, advirtió ayer sobre la "inconsistencia" que presenta, según él, la Normativa de Impugnaciones que emitió el Consejo Supremo Electoral al no dejar establecido claramente el mecanismo para anular la votación en una Junta Receptora de Votos (JRV).

"La principal inconsistencia es que no establece qué es lo que va a prevalecer en el caso de la documentación alterada, si va a prevalecer el acta original o la copia de la misma que no ha sido alterada, o la copia alterada, ese es el principal vacío y lo que hay que resolver", señaló.

"El problema es que un fiscal o un miembro de mesa, si no le gusta la votación en esa mesa, puede alterar, dañar, cercenar o adulterar el acta (de escrutinio), y el procedimiento

no dice si prevalece el resto de copias que está sin alterar, y si se le puede dar fe a la que fue alterada intencionalmente y anular la votación", explicó.

Normativa muy rígida

Para el representante legal de la Alianza Liberal Nicaragüense (ALN) y ex magistrado electoral, Mauricio Montealegre, el problema es que la actual normativa "es muy rígida".

"En el caso de alteraciones de actas (de escrutinio), en el anterior reglamento se estableció que el CSE tenía la facultad de escoger el acta que más reflejara la realidad de la JRV; en este reglamento se suprimió", explicó.

Montealegre considera que la normativa tampoco contempla el hecho de que la Fiscalía Electoral pueda seguir de oficio el delito electoral que cometa cualquiera de los fiscales que altere intencionalmente la copia del acta de escrutinio.

Normativa se presta a malas interpretaciones

Por su parte, la representante del Movimiento Renovador Sandinista (MRS), Ana Quiróz Viquez, opina que la Normativa de Impugnaciones "es muy escueta y se presta a malas interpretaciones".

"Prácticamente repite la Ley Electoral, y el papel de

una normativa es precisar lo que la ley no dejó claro, sin violentar su espíritu, pero en este caso la normativa actual es menos precisa, va dejando más vacíos y espacios abiertos para que se solicite nulidad (de una Junta Receptora de Votos)", explicó.

Quiróz considera que en la normativa deben detallarse con claridad las causales de nulidad "para no tener solicitudes de nulidad o impugnaciones que lo que busquen es simplemente atrasar el proceso o no respetar la voluntad popular".

Fiscales mal capacitados

En tanto, Miguel Rosales, representante del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), adujo que los dos partidos (ALN y MRS) que critican el documento emitido por el CSE, son los que precisamente han mal capacitado a sus fiscales y "lo único que pretenden es culpar al CSE".

Para Rosales, si bien la normativa tiene algunas debilidades, no toda la responsabilidad es del órgano electoral. Rosales insistió en que la mayor responsabilidad la tienen los representantes de la ALN y el MRS por la mala capacitación que recibieron sus fiscales de parte del Instituto Republicano Internacional (IRI).

POLITICA

3A: LA PRENSA
Managua, miércoles 13 de septiembre, 2006
Editora: Xiomara Chamorro • Teléfonos: 255 6760 / 255 6761

"La principal inconsistencia que encontramos es que no se establece lo que hará el Consejo en el caso de la documentación alterada".

MAURICIO ZUÑIGA, director del Ipaide, sobre la normativa de impugnación electoral.



Piden por consenso ajustar normativa de impugnación

Ipaide propone recuento de votos cuando haya alteración de actas de escrutinios el día de las elecciones

Roberto Courtney insiste que normativa legaliza caso de Granada

Láser Juárez y Yáider Luna

ipaidemedia.com

Los organismos de observación electoral Nacional Ética y Transparencia y el Instituto para el Desarrollo y la Democracia (Ipade), así como representantes de partidos, propusieron ayer modificar la normativa de impugnaciones aprobada por los magistrados del Consejo Supremo Electoral (CSE), en la que sugieren incluir el recuento de votos cuando se detecte actas alteradas.

El consenso surgió ayer en el foro electoral organizado por el Ipaide y el Instituto Nacional Democrático (INDI), por sus siglas en inglés.

Mauricio Zuñiga, director del Ipaide, dijo que la normativa aprobada por el CSE contiene vacíos de carácter legal, porque no se establecen los procedimientos que se adoptarán cuando se detecte documentación alterada, ya sea de los funcionarios de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) o de los fiscales.

"La principal inconsistencia

que encontramos es que no se establece lo que hará el Consejo en el caso de la documentación alterada. Proponemos que el artículo cuatro diga claramente que va a prevalecer (...) el acta original que no tiene alteración o la copia de las actas de los fiscales que no ha sido adulterada y se debe establecer el mecanismo de recuento de votos cuando haya disputa", señaló Zuñiga.

El director Ejecutivo de Ética y Transparencia (EyT), Roberto Courtney, advirtió que si la normativa no se modifica, entonces los fiscales tendrán la posibilidad de usar el recurso de impugnación cuando no esté satisfecho con los resultados



ROBERTO COURTNEY, DIRECTOR DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA, y PATRICK MERIÓS, DIRECTOR DE PROCESOS ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL DEMOCRÁTICO (INDI), POR SUS SIGLAS EN INGLÉS.

mostró prudente al señalar que la resolución del CSE con los resultados electorales de Granada fue legal, apogado a la Ley Electoral, pero carece de legitimidad.

Ana Quirós, fiscal nacional del MRS, dijo que la normativa de impugnación "cada vez es menos precisa" y "deja un vacío" para atenuar el proceso electoral.

Sin embargo, Monteleagre se

Debería ser difícil

El director del Instituto para el Desarrollo de la Democracia (Ipade), Mauricio Zuñiga, junto a Roberto Courtney, de Ética y Transparencia (EyT), señalaron que la normativa de impugnaciones debe dificultar las condiciones para anular votos y no facilitar una impugnación masiva.

Los observadores participaron en el programa *Primera Maza* de LA PRENSA y Canal 2, donde señalaron que se debe evitar "la discrecionalidad".

Asimismo expresaron que el reglamento es muy distinto al del 2001. Pese a ello, varios miembros que impugnen por impugnar.

Según Courtney, donde los observadores tendrían mayor vigilancia es en las impugnaciones, porque eliminar una Junta es más grave.

"Debemos dejar la discrecionalidad de que si no nos gusta el resultado simplemente impugnemos los resultados", indicó Zuñiga.

Courtney mencionó que aunque el CSE está capacitado técnicamente para desarrollar un proceso electoral "se trata" cuando se trata del FSEN y el PLC.

Además, señaló que demuestra la "debilidad institucional" el hecho de que cuatro de los cinco partidos participantes quieren la presencia de observadores.

Aunque ambos observadores dicen que el CSE no debe ser un foro para cualquier exigencia.

Otra oportunidad

Mauricio Zuñiga, director ejecutivo del Ipaide, manifestó ayer que las autoridades electorales deberían de dar una oportunidad a los funcionarios del Instituto Republicano Internacional (IRI) porque reconocieron que cometieron un error al capacitar a fiscales con manuales desfasados.

Organismos satisfechos con primer paso

Aún quedan nubarrones en Normativa de Impugnaciones

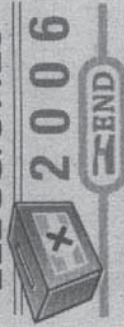
SERGIO AGUIRRE

El director Ejecutivo de Ética y Transparencia, Roberto Courtney, calificó de positivo el hecho que el Consejo Supremo Electoral (CSE) haya mostrado flexibilidad ante la preocupación de los partidos políticos en torno al artículo cuatro, numeral Impugnaciones emitida por ese Poder del Estado.

Courtney apuntó que en términos concretos, la parte en donde se hicieron reformas es aquella, precisamente, en la que ese organismo de observación electoral había señalado imprecisiones, es decir, donde se facilitaba a

que un fiscal pudiera introducir vicios de nulidad o que faltara una firma para anular los resultados de una Junta Receptora de Votos (JRV).

ELECCIONES



Sin embargo, subrayó que lo que queda pendiente es que hoy por hoy todavía estamos con la misma Normativa, “entonces, mientras no se modifique y se vea cuál es el contenido de esas modificaciones, no podemos decir que

el problema está resuelto, hasta ahora solamente se está iniciando un proceso de revisión y discusión que aplaudimos, pero aún no tenemos en las manos el producto de ese debate”, dijo.

Agregó que cuando ese documento salga habrá más comodidad tanto para los partidos políticos como para los organismos para revisarlo y valorarlo mejor.

También Ipade

Por su parte, el director ejecutivo del Instituto para la Democracia y el Desarrollo, Mauricio Zúñiga, se mostró satisfecho con la acogida que tuvo en el CSE la preocupación de los partidos políticos

y los señalamientos de los organismos de observación electoral nacional sobre los vacíos que contenía esa Normativa.

Zúñiga expresó que sería muy que importante la publicación de este documento ya reformado lo más antes posible.

“Otro asunto es establecer que por la falta de una firma no sea necesario llegar a la impugnación. Nosotros creemos que el objetivo de esta Normativa es que prevalezca, por sobre las impugnaciones y sus recursos, la voluntad de los electores, ya que los votos libremente emitidos no pueden ser anulados por la voluntad de un fiscal o un miembro de mesa”, apuntó.

La Prensa, El Diario de los Nicaraguenses - Noticias - Última Hora - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Búsqueda Favoritos

Dirección D:\La Prensa, El Diario de los Nicaraguenses - Noticias - Última Hora.htm

LA PRENSA.com.ni
EL DIARIO DE LOS NICARAGÜENSES EN LA WEB

Mañana | 05:29 pm | 20.09.06

Regístrate gratis aquí | Administre su perfil de usuario | http://webmail.mnicaragua.com.ni/squirrelmail/src/login.php

SECCIONES

- Portada
- Última Hora
- Política
- Nacionales
- Economía
- Campo & Agro
- Regionales
- Editorial
- Deportes
- Sucesos
- Internacionales
- Opinión
- Revista
- Vida Social
- Cartas al Director
- Caricaturas
- Agenda de Eventos
- Eventos Empresariales
- SECCIONES SEMANALES
- En Clases
- Tecnología
- Religión y Fe
- Universitaria
- Mosaico
- Ilustración
- Fotografía
- Enfoque
- Hablemos del Idioma
- PUBLICIDAD

Noticias >> Última Hora

Modificarán normativa de impugnaciones



Los magistrados del CSE se reunieron con representantes de los partidos políticos, para afinar las reglas del juego de los comicios de noviembre. (LA PRENSA/G. Flores)

Lester Juárez Ordóñez
REDACCION CENTRAL
politica@laprensa.com.ni

El Consejo Supremo Electoral reunido hoy en pleno acordó modificar la controversial normativa de impugnación, que permitía anular la votación de una Junta Receptora de Votos (JRV), con el sólo hecho de que faltara la firma de cualquiera de los miembros del recinto electoral.

La modificación fue aprobada por los magistrados electorales durante una sesión extraordinaria, tal y como lo solicitaban los representantes legales de los partidos políticos que participan en la contienda electoral.

El numeral 4 del artículo 4 de la normativa de impugnación había establecido como causal de nulidad de una votación, la falta de una firma en el acta final de escrutinio, de cualquiera de los miembros de una JRV.

A partir de ahora, la normativa dicta que será causal de nulidad las votaciones de una JRV, cuando la documentación electoral se haya alterado o esté incompleta. Se entiende por documentación alterada cuando se sustituyan, dañen, cambien o modifiquen datos de las actas de constitución y apertura, cierre y escrutinio o se suplanten u omitan firmas de los miembros de la JRV, con dolo.

De ocurrir tal caso, el CSE manda a aplicar el artículo 173 de la Ley Electoral que lo tipifica como delito electoral.

DOS FIRMAS GARANTIZARÁN ESCRUTINIO

Además acordaron que una JRV no será anulada si el acta final de escrutinio cuenta al menos con dos firmas de los miembros de esa mesa de votación.

El Magistrado Roberto Rivas, presidente del CSE, señaló que redactará los cambios solicitados por los partidos políticos y que las modificaciones serán enviadas a sus representantes legales para que realicen sus observaciones.

Así mismo indicó, que los partidos políticos tienen un plazo de ocho horas para reportar sus observaciones una vez recibida la nueva normativa.

El representante legal del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), Edwin Castro, dijo que esperaba una discusión mucho más acalorada y llena de contradicciones, sin embargo, agregó que la discusión se centro en aspectos puntuales de la normativa.

ENCUENTRO "POSITIVO"

Por su parte, Mauricio Montealegre, representante legal de la Alianza Liberal Nicaragüense (ALN) calificó de "positivo" el encuentro, pues dijo que les permitió plantear sus inquietudes al CSE ante posibles irregularidades.

Agregó que esperarán la redacción del artículo 4 para presentar sus observaciones en el caso de que las hubiera.

Por otra parte, los representantes de los partidos políticos minoritarios solicitaron a las autoridades electorales una distribución equitativa de los segundos miembros de las JRV. El plazo para presentar las temas de los funcionarios que trabajarán en las JRV en los comicios del próximo 5 de noviembre, concluye hoy.

Imprimir Noticia | Enviar Noticia | Comentar Artículo | Subir

No se puede mostrar la página

LA PRENSA.com.ni

Noticias | Servicios | Suplementos | Especiales | Publicidad | Enlaces

Mapa del Sitio | Nicas en el Exterior | Contactos | Ayuda

© LA PRENSA 2006 | Aviso legal | Política de privacidad | Consultas y Sugerencias

DESTACAMOS

Encuesta LA PRENSA
Participe en las encuestas de LA PRENSA.com.ni

Sobre el nuevo gobierno

Galería de fotos

Elecciones legislativas

Búsqueda

Ir a Búsqueda Avanzada >>

<< EDICIONES ANTERIORES

El Círculo Virtuoso de la Información
Entre y Vea Videos de Canal 2

Más Noticias

- Gobierno pide autoricen instalar barcoza >>
- Costeños podrían levantarse por falta de agua >>
- Reportan cuarta víctima mortal por dengue hemorrágico en El Salvador >>
- Departamento de Estado reprueba "ataques personales" de Chávez >>
- Chávez llama a Bush "diablo" por sus preferencias hegemónicas >>
- Modificarán normativa de impugnaciones >>
- Saddam Hussein expulsado del tribunal por orden del nuevo juez >>
- Nombran a líder golpista jefe de consejo provisional >>
- Cruz Roja entrevistará a 14 supuestos terroristas en Guantánamo >>
- El ciclón "Gordon" degradado a tormenta tropical >>
- Liberan a los implicados en nuevo escándalo que salpica a Lula >>
- Astronautas ven más objetos que flotan cerca del "Atlantis" >>

PUBLICIDAD

No se puede mc

La página Web solicitada no es: Puede que el sitio Web tenga i ajustar la configuración de su

Listo pero con errores en la página. Zona desconocida

Inicio | Adobe InDesign CS... | La Prensa, El Diario d... | Adobe Photoshop | Dirección: ES | 11:24 a.m.

LISTA DE PARTICIPANTES:




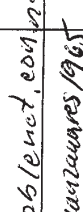
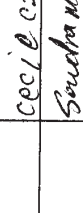



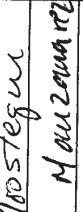
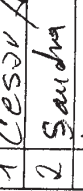

FECHA : Septiembre 12, 2006.

LAS IMPUGNACIONES EN EL PROCESO ELECTORAL FORO CROWN PLAZA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	PROCEDENCIA/DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	William Mejia Bravo PUPA MEXERINET	ALN	Granada		ceimarelli@caracol.com	
	Abra Estela Ramos	ADRENICA	Leon			
	Hugo Ruiz Rodriguez	ALN	Granada		hruiz68@hotmail.com	
	Alma Ruaner	U.R.S	GRANADA			
	Ruth Estrada Araya	FUMIGC	Matagalpa		Yahoo.com.mx ruthestrada@caracol.com	
	MIGUEL F. VILLY	U.R.S	MANAGUA		MEVILM@CAROL.COM	
	FORNISCORP	P.H.C.	ADREAN SUP.			
	Marly Manuay	I PADE	ADREN			
	Raul Zedeno	IPADE/Acupoz	Matagalpa		raul-zedeno@caracol.com	
	Jacqueline Orzco	Radio Mujer	Managua		JACKSON200@hotmail.com	
	Orlando Carrion	ANEDRICA	MANAGUA			
	Nomra Membreño	ANEDRICA	MANAGUA		nomra1988@hotmail.com	
	Luz Pacheco Rosales	NDI			rosche@Yahoo.com	
	Carlos Valenzuela	ALN-PC.	E STELI		carval@bwin.com.ni	
	Monica Stanz	INPRHU	Managua		inprhu@tubenet.com.ni	

FECHA : Septiembre 12, 2006.

LAS IMPUGNACIONES EN EL PROCESO ELECTORAL
FORO CROWN PLAZA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	PROCEDENCIA/DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Cesar Arostegui	MRS			cec@ce267e.net.com.ni	
2	Sandra Manzanares	AC			SandraManzanares1965	
3	José E. Echegoyen V.	A.C				
4	Silvana Fahn	MDI			flnasilvana@gmail.com	
5	ALEXANDRO SOLIVERA	ALN			solver1@hotmail.com	
6	Fernando Breaña	MRS.				
7	ADRIAN VALLE	R. UNIVERS. d.o.d.				
8	Rebeca Ullmer	MDI				
9	Luis Alberto Corales	MDI			deborahendiay	
10	Pet Merloe	MDI				
11	Jesús Orozco	MDI				
12	Apolo Juan Yaguez	Indignate				
13	Fachimo Lara Jolly	ALN	Duanbe - Com 30		floras13@hotmail.com	
14	Jamilah Prate	ALN				
15	Lolito Marcelo Garcia	ALN	Mga.		lol@marceloegarcia.com	
16	Juanne Guanaco	Centro Carter			juanneguanaco@hotmail.com	



INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA

FECHA : Septiembre 12, 2006.

LAS IMPUGNACIONES EN EL PROCESO ELECTORAL
FORO CROWN PLAZA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	PROCEDENCIA/DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Johann Mediniza Gonzalez	A.L.N.	Chontales			
2	Orlando Salazar	IPADE	Managua		Orlando Salazar @	
3	Huber J. Flores	FUPADE	C. Paro. Nandeganga		IPC-de-Orq.rn	
4	José Alejandro Herrera	R.J. Tortibola	Nandoume		wes88@hotmail.com	
5	Edgard Bortez	IPADE	Managua			
6	Juan José Salazar	A.C.	Managua			
7	Marina Garmenita	INADG	B. I. I. I.		Colina 5428 @ hotmail.com	
8	Alex J. Pérez M.	AC	Managua		Alex Pmeri @ hotmail.	
9	Alfonso C. Medina H.	IPADE	Managua		Klaisske@hotmaill.com	
10	Winston Stewart	Embajada USA	Managua		stewart@state.gov	
11	Cedra Calazay	"	Managua		balaz500@state.gov	
	INKA MATRIZ	EUB FINANCIERA	MOU		inka.matriz@poramin.	
	Nidia Chavarria	ALN	Managua			
	Lucía Maitz Velásquez	IPADE	Managua			
	Jairo Luna Mayorga	IPADE	Managua		jauro-luna@yahoo.com	
	Edelberto Luján	"	"		eluisn@hotmail.com	



INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA

FECHA : Septiembre 12, 2006.

**LAS IMPUGNACIONES EN EL PROCESO ELECTORAL
FORO CROWN PLAZA**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	PROCEDENCIA/DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Miguel Rosales Ortega	PLC	Sabo Nuez PLC		mar1000@yahoo.com	
	Carla López Rivas	IPADE	Espele		Kangpobian@yahoo.com	
	Alcira Blandin	PLC	JINOTESA		Jes4-1974@yahoo.com	
	Geoniu Abanto Castro	IPADE	Rosita		pacubal@hotmail.com	
	Francis Coto	CE	Mangue		pacubal@hotmail.com	
	Olivero Mandibata	IPADE	RINAS		pacubal@hotmail.com	
	Goberto Atha R.	MPN	Mangua		ingyja@hotmail.com	
	Klaus Stadtinger	MAPU	Mga.		Klaus@unich.edu	
	FERNANDO GRIENE	EMBUJA	EMBUJA		Griene@state.gov	
	Patricio F. Gajardo	OEA	Mangua		patriciof.gajardo@gmail.com	
	HECTOR GARCIA	OEA	MANAGUA		hectorg@ebb.net.co	
	PATRICIA GONZALEZ	DINAMARA	MGA		patriciam@umdk.com	
	Fuse H. Olemon	OEA	Managua		Lisseth_olemon@yahoo.com	
	Mauricio Mulet	ALN	Managua		Mauricio.mulet@pe.com	
	Carlos Garcia B.	ALN	"		carlosgar@yahoo.com	
	Marysol Amador	IPADE	"		metodologia@ipade.org.ni	



INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA






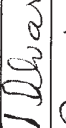










FECHA : Septiembre 12, 2006.

LAS IMPUGNACIONES EN EL PROCESO ELECTORAL
FORO CROWN PLAZA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	PROCEDENCIA/DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	William Picado	AMERICANA	Villa Venezuela		vic@ipade.org.ni	
	Naila Rosalita M	IPADE	Rama			
	Lester Suarez	La Prensa			lester.juan@laprensa.com.ni	
	ANA QUIROS	MPS	Mga		anaquiros@kestb2006.org.ni	
	GUSTAVO A. BLANDON	MIPN	MGA		gblandon@mpn.org.ni	
	ADRIANA CASTELLON	MIPN	MGA		acastellon@mpn.org.ni	
	Alexander Torres	IPADE	Mga			
	Raquel Alvarado	IPADE	Mga.			
	Mauricio Zúñiga	IPADE	Mga		mauricioz@ipade.org.ni	
	Juli Oscar Espinosa	AL	Mga			
	Prina Herrera Rutschbach	EYT	Managua		prinaherrera@ipade.org.ni	
	Patricia Mayorga	FUNDEMUS	Mga		pry@fundemus.org.ni	
	SARAY ESPINOZA	A.L.N	CROWN PLAZA		carol@ipade.org.ni	
	NEERA NAVARRO	IPADE-RST	R.S.J.		ipademall@ipade.org.ni	
	Miguel Flores	Hoy	Mga.		miguel.flores@hoy.com.ni	
	ROSA M. ZULEY					

FECHA : Septiembre 12, 2006.

LAS IMPUGNACIONES EN EL PROCESO ELECTORAL
FORO CROWN PLAZA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	PROCEDENCIA/DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	William Hernandez	AC.	Magua.			
	Amir Noel Cordero	ALH	Managua			
	Juan Antonio Rojas	ALN	Duranduba Congo			
	Wilson Garcia	ALN-PL.	Managua			
	David DYE	TCC	Managua			
	Selma Tirreno	USAID	Managua			
	Isabel Alvarez B.	IPADG	Bluefields/Ros			
	Ma. Aux. Salinas	ALN	Managua			
	Jorge Granera	ADM	Managua/Buaco		desmujg@ibw.com.ni	
	Marcia Cuaron	Conapros			Conapros@telcel.ni	
	Yvelin Bahillo	A.P.H.C	Essoja			
	Diana Gabriela Segura	Propiedad	Managua		10x12-30C.ya.nor.ni	
	Juan Carlos Rivas	A.L.N	Boaco		magdanvino@net.ni	
	Magdo. Rosa Urbina	ALN	Managua			
	ADFEU VEEA	IPADG				
	Daniela Walters	USAID	Managua		dwa-walters@usa.gov	



INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA

FECHA : Septiembre 12, 2006.

LAS IMPUGNACIONES EN EL PROCESO ELECTORAL
FORO CROWN PLAZA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	PROCEDENCIA/DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Rodrigo A. Barra R.	ALN	Rivas.		rizaro@yahoo.es	
2	David Amador	Asociación Constitucional Masera			reusta@corporacion.com.ni	
3	Benjamín Jugo	MXN	MSA		blugoa@yahoo.com	
4	Selina Trepo de Alth	MXN	Matagalpa-Mg			STAA
5	Alvin Vilela	ADN	Leon		Vilela=77	
	Eduardo Hernández	P.C.	Managua			
	Fior de Marañón	A.L.N.	CHINANDEGA		flor_orcio@yahoo.es	
	Abelardo Fariñez	AC	Granada		Comunicacion@ipade.org.ni	
	Ramon Vardena La	AC	Carazo		Ramon Orlando 1964	
	Roberto Herrera Nolas	IPADE	Managua		comunicacion@ipade.org.ni	
	Lucydia Cibrian	UNION EUROPEA	"		Lucydia.Cibrian@ce.univ	
	Ma Jesus Fuentes	UAM	"		ma.jes.fuentes@univ.edu.ni	
	Ernesto Martínez Hurtado	IPADE	"		ErnestoM@ipade.org.ni	
	Dany Borbic	Palencia				
	Adrián Arriola	G.B	Masaya			
	Paula Helios P.	INEM	Jugupalpa			



INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA

FECHA : Septiembre 12, 2006.

**LAS IMPUGNACIONES EN EL PROCESO ELECTORAL
FORO CROWN PLAZA**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	PROCEDENCIA/DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Morain Abopce Z	IPADE				
	Uri Rojas Videla	AC			uriojasvi@yahoo.es	
	Roger Lacayo	CCD			roger.lacayo@cccd.com	
	Philip Rincon	emb. USA				
	Nicole Chulick	Embajada USA	Mangagua		chulickNA@sh.gov	
	Janet Segura	AC	Mangagua		msseguram@sh.gov	
	Hany Cuervo C	IPADE	Mangagua			
	Fernando Perez	IPADE	Mangagua			
	Enrique Gomez	NDI	Mangagua		egomez@ndi.org	
	Maria Jose Perez	NDI	Mangagua		mperez@ndi.org	
	Edo Estrada	P.L.C	Mangagua			
	Margarita Ferrer	A.L.N.	Mangagua			
	Don Estrella	NDI	Mangagua			
	Claudia Mora	IPADE	Mangagua		cmora@ipade.com	
	M. Kay Stubbs	INTERPRETE	Mangagua		mkay@ibw.com.ni	
	Jose Sumariva Mendez	IPADE	Mangagua			

FECHA : Septiembre 12, 2006.

**LAS IMPUGNACIONES EN EL PROCESO ELECTORAL
FORO CROWN PLAZA**

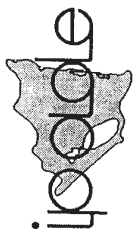
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	PROCEDENCIA/DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Pablo Hernández	SETECO y IPON				
	Joselyn Escobar	ANAL				
	Martine Carreres	ALN				
	Rene Martin Polanco	JPADE				
	Sergio A. Garcia	JPADE				
	Yvdy Garcia M.	Comunidad Civil				
	Alfonso Ortega	ALN	Quis. Chmut.			
	Rafael Benard	Re-Municipal	Managua		raf-solbenard@expedrao.com.ni	
	Miguel Pérez	ANEDRICA	Managua			
	José Ramón Benito	PRO VOTO				
	Nancy Durazo	PRO VOTO				



Asistencia al foro internacional sobre
“Las Impugnaciones en el Proceso Electoral”
 Análisis del Marco Jurídico Nicaragüense y la
 Experiencia Internacional

Managua, 12 de septiembre de 2006.
 Centro de Convenciones – Crowne Plaza

Nº.	Nombre	Medio de Comunicación	Correo Electrónico	Teléfonos
1.	Jacqueline Orozco Gaitán	Radio Mujer.	radmijer@turbonet.com	
2.	Léster Lázaro	La Prensa	lester.juanes@laprensa.com.ni	
3.	Carlos B Solís	R 886	sesentacar@yahoocaa	
4.	XAVIER CASTRO	EL Mundo		
5.	Osmar Flores	R. Maranatha	egbnelazo02@yahoo.com	
6.	Mawin Mahute	R 1580	mmahute@latinmail	
7.	Angela Zuleyga	R. Numerial	2440282 - 8432479 -	
8.	Arnold Sandoval	Revista Hog	8992064	
9.	RICARDO ESPINOSE DELGADO	Revista FEMID	rammeningme64@yahoo.com	
10.	Emma Goings S.	Omanga		
11.	Graim Mufi.	R. Civil Educ		
12.	Rena Julio	R. Amereci		
13.	Silvia Lando	R. Legad / Not Eufon		
14.				
15.				



Asistencia al foro internacional sobre
“Las Impugnaciones en el Proceso Electoral”
 Análisis del Marco Jurídico Nicaragüense y la
 Experiencia Internacional

Managua, 12 de septiembre de 2006.
 Centro de Convenciones – Crowne Plaza

Nº.	Nombre	Medio de Comunicación	Correo Electrónico	Teléfonos
1.	Antenor Peña Solano	Canal 4		
2.	Meyling Juan +	Radio Espuma	meylingjuan13@yahoo.com	
3.	Carlos Fuentes	R. 589 / NET Z	carlosfuentes@netz.com	
4.	Argo del Pantayo	El Nuevo Día	apantayo@elmuevediana.com.ni	
5.	Roberto Mejía	R. 580		
6.	Clara R. R.	Canal 10		
7.	Suyen Cortez Rojas	Canal 8		
8.	Telma Nidia Guerrero M.	R. 4580 -		
9.	Wilma Areas M.	R. 4580 -		
10.	Ximena Sotomayor	Canal 23		
11.	Juan EDGAR Zelaya	Canal 23	swanezelaya@hotmail.com	
12.	Jaime V. R.	Canal 23		
13.	Miruna Santan Díaz	R. Orzaga		
14.	Bigilda Escobar J.	R. Orzaga	Divulg. Noticias	
15.	Heber Valle C.	R. Orzaga		